

Pactos y Tratados

(En orden alfabético)

DE ASUNCIÓN (1991)

El Tratado de Asunción se firmó el 10 de marzo de 1991 por representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. A través de él se establece la conformación del Mercado Común del Sur o MERCOSUR, que es la unión aduanera de los cuatro países. El propósito entonces, del tratado, fue la integración mercantil de los cuatro Estados Parte.

Dicha integración se lleva a cabo a través de la libre circulación de bienes, servicios y servicios productivos –personas– en los territorios de los países firmantes, como así también a través de la imposición de una arancel externo común a los productos que pretendan ingresar de otros países, y la adopción de una política comercial común. También se impone la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

DE CAÑUELAS (1829)

El Pacto de Cañuelas fue un acuerdo entre los generales Juan Manuel de Rosas y Juan Lavalle, y que tenía como principal propósito detener la guerra civil que azotaba a la provincia de Buenos Aires desde la revolución iniciada en diciembre de 1828.



Juan Galo de Lavalle, retrato. Fuente: <http://galerias.educ.ar/main.php>

La Guerra Civil argentina fué un conflicto bélico que enfrentó a los unitarios y a los federales de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde 1828 hasta 1831.



El Pacto se firmó sobre la base de cuatro principios previamente estipulados, a saber:

- 1ro, Cesación de hostilidades por ambas partes.
- 2do, Elección de una Junta de Representantes, votándose solamente en la ciudad capital.
- 3ero, La Junta elegiría un nuevo gobernador, que no podría ser Lavalle ni Rosas.
- 4to, Ambos ejércitos quedarían bajo el mando del gobernador.



Soldado Federal.

Fuente: <http://galerias.educ.ar/main.php>

Además de estas cuatro bases el Pacto acordaba –en una segunda parte– que para evitar conflictos electorales, se convendría una lista única de candidatos a Representantes y que, además, la elección de gobernador recaería en el general Félix Álzaga, al que se le imponían los nombres de sus ministros, mitad federal y mitad unitarios.

Pero el Pacto no fue bien interpretado por los unitarios, quienes lo asumieron como un acto de traición por parte de Lavalle. La lista de unidad se formó, pero en la vigilia de la elección presentaron una lista íntegramente conformada por unitarios, que obtuvo el triunfo en las elecciones. De todos modos, Rosas descalificó dicha votación, negándose a levantar el sitio y tomó como medida obstruir todas las entradas a la ciudad y dando así un nuevo inicio a los ataques sobre Buenos Aires.

Lavalle y sus colaboradores, quienes se habían comprometido personalmente en Cañuelas, admitieron al poco tiempo que habían subestimado a Rosas y decidieron iniciar nuevas negociaciones. Pocos meses después, Lavalle y sus oficiales se habían exiliado, y Rosas asumía la gobernación.

DE OLIVOS (1994)

El Pacto de Olivos nació de una serie de conversaciones –de carácter secreto– entre Raúl Alfonsín y su sucesor en la presidencia Carlos Menem. Mediante este Pacto ambos mandatarios buscaron una conciliación de intereses que los beneficiara mutuamente. Menem pretendía continuar en el mando y de hecho su poder se acrecentaba, tal situación no era vista con muy buenos ojos por Alfonsín; éste al ver que la continuidad del riojano no podía impedirse, buscó, aunque más no sea, colocarle un freno. En otras palabras, el contexto político se planteaba de la siguiente manera: indefinición partidaria y riesgo inminente de fractura en el seno del radicalismo, por un lado, y de quiebre institucional, por el otro.

El Pacto fue firmado el 14 de noviembre de 1994; y gracias a él Menem logró que la reelección presidencial fuera aceptada aunque no de forma indefinida, sino por un único período más inmediato al que esté en ejercicio, y que los mandatos presidenciales se redujeran en tiempo, pasando de durar seis años a ser de tan sólo cuatro.

Alfonsín, por su parte, consiguió que dentro del Poder Judicial se creara el Consejo de la Magistratura, para conceder a la justicia mayor transparencia a la hora del nombramiento y/o remoción de los miembros del Poder Judicial y evitando también las designaciones de tipo política que pudiera hacer el Ejecutivo con acuerdo de los senadores. A cambio, el peronismo se comprometió a incluir en la Constitución Nacional la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, la inclusión de los derechos humanos de tercera y cuarta generación (derechos del consumidor, ambientales y a la información), la validez de los tratados internacionales por sobre las leyes nacionales, la acción de amparo, la acción colectiva y los delitos contra la constitución.

Además, gracias a este Pacto se predispuso la legalización de los decretos de necesidad y urgencia (DNU) y la creación de la figura del Jefe de Gabinete, que sería una especie de nexo entre el Presidente y los Ministros.

A partir de 1819 en el país se fueron definiendo claramente dos tendencias políticas: los federales, partidarios de las autonomías provinciales, y los unitarios, partidarios del poder central de Buenos Aires. Estas disputas políticas desembocaron en una larga guerra civil.

